COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Medellín, 7 de enero de 2025

UN REGALO DE AÑO NUEVO

SOLICITUD DE DESPIDOS COLECTIVO EN UNE EPM TELECOMUNICACIONES.

Este 7 de enero fue radicada ante el ministerio de trabajo SOLICITUD DE DESPIDO COLECTIVO POR PARTE DE UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA. Basados en el artículo 67 de la ley 50 de 1990.

Desde SINTRAEMSDES Medellín rechazamos y repudiamos esta abusiva solitud, que consideramos no se compadece con la realidad de la empresa, más cuando tal solicitud de despido colectivo se presenta en un periodo de amplia discusión sobre el futuro de las Telecomunicaciones en el país; es por ello que la inscribimos en la pretensión de Millicom en correspondencia con su naturaleza capitalista de descargar la crisis sobre los trabajadores, medidas que viene tomando el capital contra la población usuaria, contra el patrimonio público, contribuyendo con estas peticiones ampliar el ejército de los despedidos del país. Mientras que por la puerta trasera realizan contrataciones ampliando la planta de tercerización y entregando a empresas particulares funciones propias y misionales de la entidad.

El Ministerio del Trabajo en su obligación legal tiene un término de 2 (dos) meses para dar una respuesta a la empresa, lo que consideramos no es dable dicha autorización en un gobierno que se ha propuesto el cambio y el fortalecimiento del tejido social, en el cual el movimiento sindical es determinante.

Desde nuestras organizaciones incluidas las subdirectivas en todo el país, hemos iniciado las consultas necesarias y el análisis de la situación que nos permita implementar las acciones legales a desarrollar con el objetivo de detener tal medida, además de las acciones propias del movimiento sindical.

Situación que se presenta precisamente en el momento que nos disponemos a la negociación colectiva con EPM y Huawei, además de otra serie de responsabilidades con la actividad laboral.

NO a los despidos de trabajadores, NO a los atropellos de las multinacionales, NO a los negocios dudosos de la administración del alcalde de la ciudad de Medellín Federico Gutierrez.

JUNTA DIRECTIVA
SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA MEDELLIN

OFICINA DE PRENSA: 3202733665 - 3016373984
sintraemsdesjn@gmail.com sintraepm@sintraepm.org - www.sintraemsdesnacional.org
Calle 56 No. 54 - 44 Centro, calle Bolivia